

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS I+D

Normativa aplicable: [Enlace](#)

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de ayuda:	Préstamo parcialmente reembolsable.	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Empresas
Régimen de la convocatoria:		Régimen de mínimos:	No
Tipología del proyecto:	Investigación industrial y desarrollo experimental	Estado:	<b>cerrada 31 diciembre de 2019.</b>

## OBJETO

**Financiación de grandes proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental** de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio o la generación de uno nuevo. Los proyectos deberán demostrar un **aspecto tecnológico diferencial** sobre la tecnología existente en el mercado y tener un carácter estratégico determinado por los objetivos y la duración del proyecto.

## BENEFICIARIOS

**Empresas que desarrollen un proyecto de I+D individual** en algunas de las siguientes regiones: Andalucía, Canarias, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, **Extremadura** y Murcia. Se prioriza los proyectos presentados por **Pymes**.

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- **Tipo de interés fijo:** Euribor\* a 1 año.
- Préstamo de **hasta el 85% del presupuesto aprobado**.
- Tramo **no reembolsable (TNR)** sujeto a disposición de fondos: **7,5% para Pymes** y **5% para grandes empresas**, (TNR se calcula sobre una cobertura financiera del 75% del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración)
- Tramo **reembolsable (TR):** en 12 años, siendo el primer reembolso de la ayuda 5 años después de la aprobación del proyecto.
- **Anticipo del 50%** de la parte reembolsable si la duración del proyecto es **inferior a 4 años**, **anticipo del 25%** de la parte reembolsable si la duración del proyecto es **superior a 4 años**.
- La **empresa deberá financiar al menos el 15%** del presupuesto del proyecto **con recursos propios**.

*\*En el supuesto de que el Euribor alcance valores negativos, el interés aplicable será del 0%.*

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- Presupuesto mínimo elegible:



- Pymes: 1.000.000€
- Grandes empresas: 3.000.000€.
- o Duración: de 36 a 96 meses, con un máximo de 8 hitos técnicos.

## GASTOS ELEGIBLES

- o Gastos de personal que realicen sus trabajos y estén dados de alta en un centro de trabajo de la “Comunidad de Desarrollo”.
- o Costes de investigación contractual: conocimientos técnicos, patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- o Costes de instrumental y equipos de laboratorio.
- o Gasto derivado del informe de auditor con un máximo de 2.000€ por beneficiario e hito.
- o Gastos de explotación: costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente del proyecto.

Todos los gastos financiados se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.

## ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, (CDTI) [www.cdti.es](http://www.cdti.es)

## PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación anexa comienza en **junio de 2018** y **finaliza el 31 de diciembre de 2020**, o bien en el momento de agotarse los fondos disponibles.

La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará a través de la sede electrónica del CDTI (<https://sede.cdti.gob.es/>).

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.